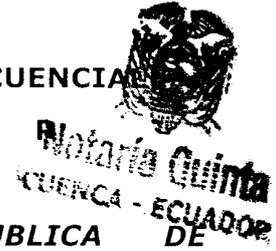


**AÑO**    **PROVINCIA**    **CANTON**    **NOTARIA**    **SECUENCIA**  
2014        01                01            5 ta.



**ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO Y REFORMA DEL  
CAPITAL SUSCRITO de la  
Compañía LAML LUIS  
ALBERTO MOSCOSO  
CONSTRUCTORA CIA. LTDA..  
OTORGADA POR: ING. LUIS  
ALBERTO MOSCOSO LOAIZA.  
CUANTIA: 8.600,00 USD.**

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a trece de agosto del dos mil catorce, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparece el Ingeniero LUIS ALBERTO MOSCOSO LOAIZA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña, a la presente como documento habilitante, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, idóneo y conocido por mí, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar de conformidad a lo establecido en el Artículo 33, en concordancia con el Artículo 137 de la Ley de Compañías, una que contenga la declaración juramentada de **AUMENTO Y REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía **LAML LUIS ALBERTO**

**MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Bajo el juramento rendido comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el Ingeniero LUIS ALBERTO MOSCOSO LOAIZA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para realizar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el ocho de mayo del año dos mil doce, e inscrita en el repertorio del Registro de la Propiedad del cantón Oña, de la provincia del Azuay, bajo el número quince, del once de julio del dos mil doce, celebrándose un posterior acto societario, de cambio de domicilio de la Compañía a la ciudad de Cuenca con reforma de estatutos, celebrada mediante escritura pública ante la Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta del cantón Cuenca, en fecha catorce de febrero del dos mil catorce, y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y ocho de marzo del dos mil catorce, bajo el número doscientos treinta. En fecha veinte y tres de Julio del año dos mil catorce, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se celebró una Junta General Universal, en la cual se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y proceder por lo tanto con la pertinente reforma de estatutos. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el Ing. Luis Alberto Moscoso Loaiza, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento en forma libre y voluntaria que se proceda a realizar: **UNO.- Aumento de Capital Social de la Compañía.-** El

mencionado Gerente General de **LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO** **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en los antecedentes mencionados en esta escritura pública, DECLARA: Aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8600,00), con lo que el capital suscrito alcanza la suma de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 9000,00). Para este aumento de capital se emitirán OCHO MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES de un (1) dólar cada una. El aumento de capital será cubierto por las aportaciones en numerario que realizan los socios, de tal manera, el compareciente declara bajo juramento que el capital queda integrado como consta en el siguiente cuadro de integración del aumento de capital que fue aprobado por unanimidad.



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO PARA AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES	%
Luis A. Moscoso	\$ 396	\$ 5904,00	\$6300	6300	70%
María E. Vázquez	\$4	\$ 2696,00	\$2700	2700	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$400</b>	<b>\$ 8600,00</b>	<b>\$9000</b>	<b>9000</b>	<b>100%</b>

**DOS.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente bajo el juramento rendido acreditan la real y correcta integración del aumento de capital suscrito, que ha sido realizado con los aportes de los socios

que han sido entregados a la Compañía, conforme al cuadro de integración descrito anteriormente y, declara que la Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías. **TRES.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- Artículo 5.- Capital Social: ***El capital social de la compañía es de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividida en nueve mil participaciones de UN DÓLAR CADA UNA.***"

**CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.-** El compareciente, declara bajo juramento que su representada la Compañía **LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** no mantiene contratos con el Estado. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted Señora Notaria se servirá agregar el Acta de la Junta General Universal de Socios, el nombramiento del compareciente en calidad de representante legal, y las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente: f) Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo, con matrícula número 01-2008-63 del Foro de Abogados. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE

Cuenca, 27 de septiembre del 2012.

Señor Ingeniero

Luis Alberto Moscoso Loaiza.

De mis consideraciones.-

Me es grato el comunicar a Ud., que la Junta General de Socios de la Compañía "LAML LUIS ALBERTO MOSCOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", en sesión del día 26 de septiembre del 2012 designó a Ud. Para el cargo de GERENTE GENERAL, el mismo que lo desempeñará por el período de cinco años debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y facultades están contempladas en los estatutos de la Compañía y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura de Constitución de la Compañía en la que constan las atribuciones del Presidente fue otorgada ante el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del Cantón Cuenca, el día ocho de mayo del 2012, e inscrita en el repertorio del Registro del Cantón Oña con el número 15, el once de julio del 2012.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes y deseándole éxitos en sus funciones.

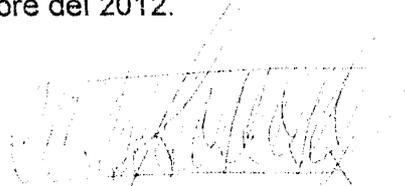
Atentamente,



Señor Doctor Juan Darquea Arias-

Secretario.

Yo, Luis Alberto Moscoso Loaiza, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía "LAML LUIS ALBERTO MOSCOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.". Cuenca, 27 de septiembre del 2012.



Señor Ingeniero Luis Alberto Moscoso.

Gerente.

010228715-8

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OÑA

Dirección: calle Esteban Morales y 27 de febrero Oña-Azuay-Ecuador

Email- [registro\\_propiedad@ona.gob.ec](mailto:registro_propiedad@ona.gob.ec)

[mleon\\_tenemaza@hotmail.com](mailto:mleon_tenemaza@hotmail.com)



## RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el # 23 del **REGISTRO MERCANTIL**, Nombramiento de **GERENTE** otorgado por la Compañía: "**LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.**", a favor del señor: Luis Alberto Moscoso Loaiza. Se anoto en el Repertorio del Registro Mercantil bajo el # 23. Oña, **veintitrés de noviembre del dos mil doce.**- El Registrador de la Propiedad y Encargado Mercantil del Cantón Oña.-----

Dr. Miguel León Tenemaza

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y ENCARGADO  
MERCANTIL DEL CANTON OÑA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

167052

RUC:

0190388905001

CAPITAL SOCIAL:

400.00

DIRECCIÓN:

FERNANDO DE ARAGON Y 1 DE MAYO No. S/N BARRIO: SUCRE

TELÉFONO:

074187274

DOMICILIO:

CUENCA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

7/11/37 12:00 AM

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: Tue, 8 Jul 2014 11:25:45 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



CIRO0127577

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LAML  
LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, a los VEINTE Y TRES días del mes de JULIO del año dos mil catorce, se reúnen en la Ciudad de Cuenca, siendo las 8:00 am., los siguientes socios: LUIS ALBERTO MOSCOSO LOAIZA y MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ, socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA, deciden constituirse en Junta General Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.
2. Reforma de Estatutos

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios la cual se encuentra presidida por el Ingeniero Luis Alberto Moscoso y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. María Eugenia Vázquez.

Se procede a tratar los puntos del orden del día aprobado por todos los socios.

**1.- Aumento de Capital de la Compañía.-** Toma la palabra el socio de la compañía Sr. Luis Alberto Moscoso y manifiesta que es necesario para los intereses de la misma realizar el presente Aumento de Capital, acto societario que resulta fundamental para lograr una mayor liquidez a la compañía. Toma la palabra la socia María Eugenia Vázquez, y propone que dicho aumento se haga mediante la emisión de nuevas participaciones que deberán ser cubiertas por el aporte que en numerario realicen cada uno de los socios en los porcentajes que se acuerden en la presente Junta General.

**Resolución.-** Luego de las deliberaciones correspondientes y por así convenir a sus intereses y a los de la compañía **resuelven aprobar unánimemente** la realización del Aumento de Capital a la compañía, aportando dinero en efectivo por el valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US\$8600,00), por la emisión de ocho mil seiscientas participaciones.



LAML



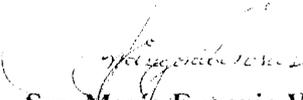
Nota  
CUENTA  
CORRIENTE

**Autorización.-** Los socios autorizan a la Gerente General de la Compañía para que otorgue la respectiva Escritura Pública, en la cual conste el presente Aumento de capital y reforma de estatutos, así como a realizar todas las gestiones necesarias para efectivizar el presente acto societario.

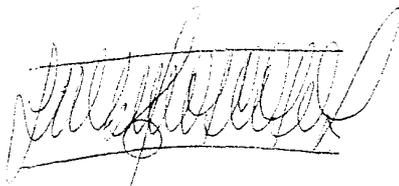
Agotado y resuelto los puntos del orden del día que decidieron tratarse, se declara concluida la presente Junta, siendo las 9:30 am, concediéndose un receso para que la secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de **LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

  
**Ing. Luis Alberto Moscoso**  
CI: 0102287158

  
**Sra. María Eugenia Vázquez**  
CI: 610306964-1

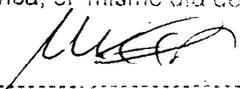
HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Se pagaron los impuestos correspondientes. Cédulas de ley presentadas. Leído éste instrumento íntegramente a los contratantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.



0102287158



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la SEGUNDA, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración



.....  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

**RAZON: DOY FE:** Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía "LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", de todo lo relacionado con la presente escritura de Aumento y Reforma del Capital.-

Cuenca, a 14 de Agosto del 2014.



**LA NOTARIA QUINTA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CIUDADANÍA 010228715-8

MOSCOSO LOAIZA LUIS ALBERTO

AZUAY / CUENCA / RAMÍREZ - DAVALOS

27 FEBRERO 1972

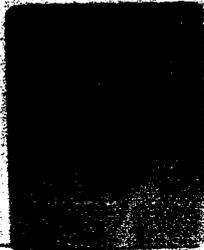
007-0007 00647 M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO

1972

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*

VEG332222

CASADO

MARIA EUGENIA VAZQUEZ D

SUPERIOR

INDICATORIAL

MARCELO PATRICIO MOSCOSO J

ROSA MARIA LOAIZA MARTINEZ

CUENCA

30/04/2003

30/04/2015

REN 0177846

Azy

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0123

0102287158

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOSCOSO LOAIZA LUIS ALBERTO

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

*[Handwritten signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SUCRE  
PARROQUIA

1  
0  
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA que:  
original  
12/10/14  
*[Handwritten signature]*  
Carmelo Piedra,  
Cantón: Cuenca.

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10701

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	637
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102287158	MOSCOSO LOAIZA LUIS ALBERTO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	13/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LAML LUIS ALBERTO MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Nº 118743

# Registro Mercantil de Cuenca

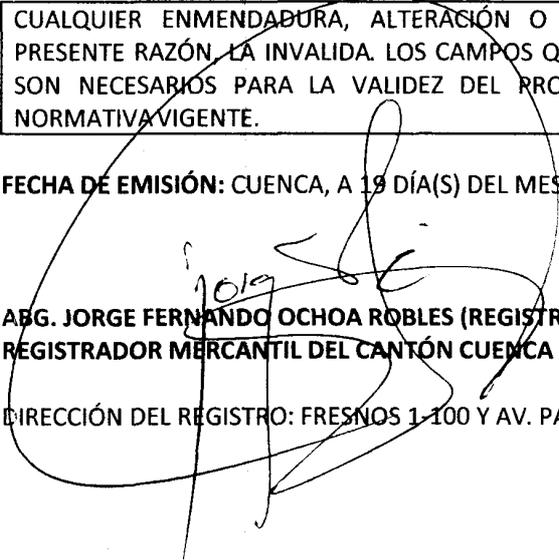
Cuantía	8600,00
Capital	9000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

